



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villa d Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

## DECRETO # 234

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 30 de Abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3489/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018.





# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE VILLA DE COS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	4,825,000	858,243	5,784,243	5,046,527	5,046,527	121,527
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,012,000	1,489,552	5,481,552	5,120,643	5,120,643	1,108,643
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	430,000	384,710	814,710	713,010	713,010	283,010
Corriente	430,000	384,710	814,710	713,010	713,010	283,010
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	350,000	19,520	369,520	77,480	77,480	-272,540
Participaciones y Aportaciones	128,115,000	20,536,827	148,651,827	142,151,827	142,151,827	14,036,827
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000
<b>Total</b>	<b>137,832,000</b>	<b>27,418,862</b>	<b>166,251,862</b>	<b>167,289,467</b>	<b>167,289,467</b>	<b>19,427,467</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>137,482,000</b>	<b>25,400,332</b>	<b>162,882,332</b>	<b>163,182,007</b>	<b>163,182,007</b>	<b>16,700,007</b>
Impuestos	4,825,000	858,243	5,784,243	5,046,527	5,046,527	121,527
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,012,000	1,489,552	5,481,552	5,120,643	5,120,643	1,108,643
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	430,000	384,710	814,710	713,010	713,010	283,010
Corriente	430,000	384,710	814,710	713,010	713,010	283,010
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	128,115,000	20,536,827	148,651,827	142,151,827	142,151,827	14,036,827
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>360,000</b>	<b>18,520</b>	<b>368,520</b>	<b>77,480</b>	<b>77,480</b>	<b>-272,540</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	350,000	19,520	369,520	77,480	77,480	-272,540
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,000,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000
<b>Total</b>	<b>137,832,000</b>	<b>27,418,862</b>	<b>166,251,862</b>	<b>167,289,467</b>	<b>167,289,467</b>	<b>19,427,467</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

C. RAMIRO FLORES MORAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T. S. U. MARIA ESBEYDI MAURICIO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

LC. ANA ROSA CARRILLO A. VARADO  
TESORERA MUNICIPAL



# DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE VILLA DE COS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$173,450	\$6,664,216	\$6,837,666	\$6,837,666	\$6,836,538	\$0
110 AYUNTAMIENTO	\$173,450	\$6,664,216	\$6,837,666	\$6,837,666	\$6,836,538	\$0
200 SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	\$481,710	-\$386,823	\$94,887	\$94,887	\$76,362	\$0
210 SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	\$481,710	-\$386,823	\$94,887	\$94,887	\$76,362	\$0
300 TESORERIA	\$61,646,224	\$7,047,663	\$68,693,786	\$67,476,667	\$66,677,869	\$1,136,229
310 TESORERIA	\$61,646,224	\$7,047,663	\$68,693,786	\$67,476,667	\$66,677,869	\$1,136,229
400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$43,378,101	\$6,629,717	\$50,007,818	\$41,845,083	\$41,836,160	\$10,142,736
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$43,378,101	\$6,629,717	\$50,007,818	\$41,845,083	\$41,836,160	\$10,142,736
500 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$22,429,750	\$2,631,289	\$24,961,039	\$24,896,662	\$22,663,640	\$64,477
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$22,429,750	\$2,631,289	\$24,961,039	\$24,896,662	\$22,663,640	\$64,477
700 SEGURIDAD PUBLICA	\$6,721,899	-\$416,678	\$6,305,221	\$6,305,221	\$6,303,136	\$0
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$6,721,899	-\$416,678	\$6,305,221	\$6,305,221	\$6,303,136	\$0
800 DF MUNICIPAL	\$8,801,867	\$843,809	\$9,445,676	\$9,182,469	\$8,916,740	\$263,207
810 DF MUNICIPAL	\$8,801,867	\$843,809	\$9,445,676	\$9,182,469	\$8,916,740	\$263,207
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$79,000	-\$68,600	\$20,600	\$20,600	\$20,600	\$0
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$79,000	-\$68,600	\$20,600	\$20,600	\$20,600	\$0
A00 AGUA POTABLE	\$3,000,000	\$103,697	\$3,103,697	\$3,103,697	\$3,103,697	\$0
A10 CABECERA MUNICIPAL	\$3,000,000	\$103,697	\$3,103,697	\$3,103,697	\$3,103,697	\$0
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,400,000	\$2,116,769	\$3,516,769	\$3,516,769	\$3,271,383	\$0
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,400,000	\$2,116,769	\$3,516,769	\$3,516,769	\$3,271,383	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$137,632,000</b>	<b>\$27,064,869</b>	<b>\$164,696,869</b>	<b>\$163,278,211</b>	<b>\$148,627,916</b>	<b>\$11,800,648</b>

C RAMIRO FLORES MORAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T S U MIRIA ESSBENDI MURICIO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

L C ANA ROSA CARRILLO ALVARADO  
TESORERA MUNICIPAL



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE VILLA DE COA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017							
Concepto	Aprobado	Ampliación (Reducción)	Egresos		Pagado	Subterráneo	
			Modificado	Demorado			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>53,448,448</b>	<b>7,983,481</b>	<b>60,529,827</b>	<b>60,493,898</b>	<b>60,529,848</b>	<b>36,841</b>	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	39,659,226	1,810,261	41,279,486	41,279,486	41,279,486	0	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	1,436,232	880,778	2,317,010	2,282,069	2,282,069	34,941	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,675,562	1,405,148	8,080,710	8,078,710	8,078,710	2,000	
Seguridad Social	0	3,845,216	3,845,216	3,845,216	3,845,216	0	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	5,665,427	657,922	5,007,506	5,007,506	4,840,405	0	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>14,988,773</b>	<b>6,820,221</b>	<b>21,189,994</b>	<b>20,823,196</b>	<b>17,822,774</b>	<b>365,797</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,680,906	435,085	2,115,971	2,115,971	1,862,307	0	
Alimentos y Jirafillas	1,701,500	230,464	1,931,964	1,718,039	1,432,871	213,925	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	26,000	26,000	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y Mantenimiento	2,109,582	1,988,925	4,098,507	4,098,208	3,022,510	30,299	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	329,275	43,400	265,875	259,236	207,643	6,639	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,513,233	1,400,702	7,913,935	7,887,709	6,909,628	46,226	
Veículos, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	698,355	331,960	966,395	965,795	495,851	600	
Materiales y Suministros Para Seguridad	29,250	27,750	1,500	1,500	1,500	0	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,280,873	3,014,174	4,294,847	4,228,739	3,700,667	68,108	
<b>Servicios Generales</b>	<b>20,885,088</b>	<b>4,124,823</b>	<b>19,872,296</b>	<b>17,177,132</b>	<b>16,334,404</b>	<b>2,485,135</b>	
Servicios Básicos	3,645,631	3,744,881	7,390,512	7,390,512	7,355,423	0	
Servicios de Arrendamiento	801,321	495,430	505,890	502,758	471,789	3,132	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	342,000	389,376	731,376	731,376	727,316	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,583,294	6,936,265	2,677,028	191,361	191,361	2,485,664	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	971,237	62,310	886,927	882,589	695,373	6,339	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	639,545	108,871	748,415	748,415	723,911	0	
Servicios de Traslado y Muestras	240,000	64,119	165,281	165,281	165,281	0	
Servicios Oficiales	3,414,450	2,285,730	5,680,180	5,680,180	5,119,292	0	
Otros Servicios Generales	647,611	247,048	894,659	894,659	894,659	0	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,258,672</b>	<b>5,847,703</b>	<b>20,807,375</b>	<b>18,733,176</b>	<b>18,733,176</b>	<b>2,174,199</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,000,000	495,337	3,495,337	3,495,337	3,495,337	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	5,177,800	2,813,447	7,991,047	7,090,532	7,090,532	900,515	
Subsidios y Subvenciones	824,411	15,825	808,586	706,666	706,666	101,920	
Ayudas Sociales	6,257,661	2,354,743	8,612,404	7,440,640	7,440,640	1,171,764	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,124,581</b>	<b>584,843</b>	<b>2,709,523</b>	<b>2,709,523</b>	<b>2,357,168</b>	<b>0</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	317,600	1,005,811	1,323,211	1,323,211	977,699	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	106,000	4,373	109,373	109,373	108,371	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Veículos y Equipo de Transporte	1,238,901	247,001	991,900	991,900	991,900	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	342,899	342,899	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	118,181	158,258	273,439	273,439	267,596	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	5,000	6,800	11,800	11,800	11,800	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>32,247,448</b>	<b>5,487,850</b>	<b>37,835,298</b>	<b>33,298,714</b>	<b>33,210,964</b>	<b>4,524,576</b>	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	30,800,000	4,443,887	35,243,887	30,707,310	30,619,560	4,524,576	
Otra Pública en Bienes Propios	1,547,448	1,043,963	2,591,403	2,591,403	2,591,403	0	
Proyectos Productivos y Apoyos de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>2,043,484</b>	<b>2,043,484</b>	<b>43,484</b>	<b>43,484</b>	<b>2,000,000</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
Intereses de la Deuda Pública	0	43,484	43,484	43,484	43,484	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aofes)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>137,832,000</b>	<b>27,054,859</b>	<b>164,886,859</b>	<b>153,278,211</b>	<b>148,627,916</b>	<b>11,808,648</b>	

C. RAMIRO FLORES MORAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. MARIA ESTHER MAURICIO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO  
TESORERA MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	5,046,640.35	5,046,640.35	100.00
DERECHOS	5,120,643.37	5,120,643.37	100.00
PRODUCTOS	-	-	
APROVECHAMIENTOS	713,010.00	713,010.00	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	77,460.00	77,460.00	100.00
PARTICIPACIONES y APORTACIONES	-	-	
PARTICIPACIONES	77,186,626.00	77,186,626.00	100.00
TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	241,936.86	241,936.86	100.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>88,386,316.58</b>	<b>88,386,316.58</b>	<b>100.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	51,052,310.00	51,052,310.00	100.00
CONVENIOS	13,912,890.80	13,912,890.80	100.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>64,965,200.80</b>	<b>64,965,200.80</b>	<b>100.00</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	834010747	147,834,471.74	82,537,111.71	55.82
SUBTOTAL		147,834,471.74	82,537,111.71	<b>55.82</b>

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0487750731	\$ 28,506,291.20	\$28,506,291.20	100.00%
Fondo IV	0487750740	\$ 17,059,060.93	\$ 17,059,060.93	100.00%
TOTAL		\$ 45,565,352.13	\$45,565,352.13	

PROGRAMAS CONVENIDOS				
FORTALECIMIENTO FINANCIERO B	0314223292	\$ 2,000,000.00	\$ 1,991,379.32	99.56%
FORTALECE B	0314223274	\$ 1,978,000.00	\$ 1,969,474.14	99.56%
DESARROLLO SOCIAL	0316259174	\$ 500,000.00	\$ 258,238.60	51.65%
FISE	0314223078	\$ 1,408,601.15	\$ 1,408,601.15	100.00%
3X1 PARA MIGRANTES	0487750759	\$ 1,533,352.96	\$ 526,424.82	34.20%
TOTAL		\$7,419,954.11	\$ \$6,154,118.03	

TOTAL		\$ 200,819,777.98	\$ 134256581.87	66.85%
-------	--	-------------------	-----------------	--------



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	15,605,289.85	17,747,869.02	221,781.18	1.42
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,605,289.85</b>	<b>-</b>	<b>221,781.18</b>	<b>1.42</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	30,858,978.25	30,858,978.25	4,638,646.26	15.03
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	2,382,034.09	2,382,034.09	2,214,088.29	92.95
<b>SUBTOTAL</b>	<b>33,241,012.34</b>	<b>33,241,012.34</b>	<b>6,852,734.55</b>	<b>20.62</b>
<b>OTROS FONDOS Y/O PROGRAMAS</b>				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	1,533,352.96	526,424.82	1,528,703.72	20.62
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B)	2,000,000.00	1,991,379.32	1,991,379.32	99.57
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 B	1,978,000.00	1,969,474.14	1,969,474.14	99.57
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	500,000.00	258,238.60	500,000.00	99.57
CONVENIO FISE	4,634,916.05	4,607,773.28	1,408,601.15	99.57
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,112,916.05</b>	<b>8,826,866.34</b>	<b>5,869,454.61</b>	<b>64.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57,959,218.24</b>	<b>42,067,877.68</b>	<b>12,943,970.34</b>	<b>22.33</b>





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO PASIVO INFORMADO**

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	60,336,598.42	60,503,638.50	167,040.08	167,040.08
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,810,559.47	37,994,571.01	40,709,851.01	2,715,280.00	4,525,839.47
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,194,436.60	49,405,633.56	33,298,946.96	-16,106,686.60	87,750.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	18,733,175.91	18,733,175.91	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	43,484.00	43,484.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,926,056.26	7,377,486.43	9,351,046.35	1,973,559.92	3,899,616.18
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	813,262.00	813,262.00	00.00	-813,262.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	37,347.30	666.99	23,067.45	22,400.46	59,747.76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	12,000.00	611,328.08	599,328.08	-12,000.00	0.00
PARCIAL	20,793,661.63	175,316,206.40	163,262,538.26	-12,053,668.14	8,739,993.49



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$190,829.61	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$190,829.61.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	111.79	En promedio cada empleado del municipio atiende a 111.79 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	4.61%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$60,492,986.10, representando un 4.61% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$57,827,175.53.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	59.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.77% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-44.11%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 44.11%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	44.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 44.62% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	8.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	11.23%	Con el 11.23% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.11	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.11 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.13%	Los deudores diversos representan un 4.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.39%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.39% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	12.43%	Los Ingresos Propios del municipio representan un	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			12.43% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 87.57% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	114.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.75%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.04%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	6.79%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.79% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.72%	El municipio invirtió en obra pública un 21.72% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$18,743.45	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$153,278,210.60, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$153,259,467.15, lo que representa un Déficit por -\$18,743.45, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	287.58%	El monto asignado del FISM por \$31,512,264.57 representa el 287.58% de los ingresos propios municipales por \$10,957,640.35.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	94.64%	El monto asignado del FISM por \$31,512,264.57, representa el 94.64% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$33,298,713.56.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	178.32%	El monto asignado del FORTAMUN por \$19,540,045.00 representa el 178.32% de los ingresos propios municipales por \$10,957,640.35.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	65.20%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$12,739,993.49, que representa el 65.20% del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	4.07%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$121,337,072.34, del cual se observó un monto de \$4,934,703.73, que representa el 4.07% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	17	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 17 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	84.44%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$4,934,703.73 del cual no solventó un monto de \$4,166,823.51, que representa el 84.44% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	90.5	Del monto asignado del FISM por \$31,512,265.00 se ejerció el 90.5% al 31 de diciembre del ejercicio 2017
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$31,512,265.00, al 31 de diciembre de 2017 no se ejercieron recursos del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	11.9	De la inversión ejercida del FISM \$31,512,265.00 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 11.9% en la cabecera municipal.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	36.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 36.6% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	32.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 32.2% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	12.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 12.2% al pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	6.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 6.3% a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.</i> (% ejercido del monto asignado).	87.3	Del monto asignado al FORTAMUN por \$19,540,045.00 se ejerció el 87.3% al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 100.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	0.00	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %								
	PMO	FONDO III	FONDO IV	FOFIN 2017	FORTA LECE B	CONV. DES. SOC.	CONV. FISE	3X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	113.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.00
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	98.8	100.0	100.0	100.0	100.0	95.8	100.0	99.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	43.6	14.9	100.0	100.0	75.0	0.0	24.4	34.6	49.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	56.4	85.1	0.0	0.0	25.0	100.0	75.6	65.4	50.9
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.00	100.0	100.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## d) SERVICIOS PÚBLICOS

### RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN
	2016	2017	
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	42.11 %	84.21 %	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 84.21% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas

### RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN
	2016	2017	
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	100.0 %	92.3%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.5	
2.	Presupuesto	1.0	
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.5	
4.	Programa Municipal de Obras (PMO)	0.5	
5.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.0	
6.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.5	
7.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.5	
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.5	
9.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.5	
10.	Documentación comprobatoria de gasto corriente	1.0	
11.	Expedientes de Fondos Federales	1.0	
12.	Informe Anual de Cuenta Pública	1.5	
Total		10.0	0.0

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las Observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1102/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones Que Implican Daño Patrimonial	1	0	1	Integración de Expediente de Investigación	1	\$170,285.80
Pliego de Observaciones Que <u>NO</u> Implican Daño Patrimonial	9	0	4	Recomendación	9	
			5	Integración de Expediente de Investigación		
TESOFE	1	0	1	Hacer del conocimiento de la Tesorería de la Federación los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.	1	
Subtotal	11	0	11		11	
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimientos en Ejercicios Posteriores	5	0	5	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	
Subtotal	8	0	8		8	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		<b>19</b>	





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo en cuenta lo observado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones RP-17/53-003, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto de **\$ 170,285.80** (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

5. La Auditoría Superior del Estado, **INFORMARÁ A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** respecto de los recursos de origen federal que no fueron devengados en el ejercicio fiscal para el cual fueron presupuestados según se detalla en la acción RF-17/53-001.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.





Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones RP-17/53-003, QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto de **\$170,285.80 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que **INFORME A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** respecto de los recursos de origen federal que no fueron devengados en el ejercicio fiscal para el cual fueron presupuestados según se detalla en la acción RF-17/53-001.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ  
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO